



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

Nota CUDAP N° 9027/2017 sobre informe de material recibido en donación, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del trabajo conjunto entre la cátedra Tecnología educativa, el Programa Provincial de Lectura y la Biblioteca Universitaria Gabriel Puentes de la sede Trelew, se ha recibido una donación de aproximadamente 400 libros de los familiares del poeta patagónico Miguel Oyarzábal, recientemente fallecido.

Que por resol. CDFHCS N° 474/2017 se resuelve otorgar aval académico a la iniciativa de proyectar la organización de la colección "Memoria del poeta Miguel Oyarzabal" con dicho material.

Que es preciso que este Cuerpo eleve al Consejo Superior la solicitud de aceptación de ese material.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Elevar al Consejo Superior para que sea tratada la aceptación del material donado por los familiares del poeta Miguel Oyarzabal.

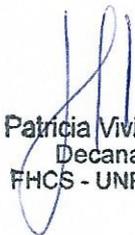
Art. 2º) Informar al Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 075 - 18

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB